

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

08 de Abril de 2019 a las 09:45:00

Lugar de celebración

Servicio de Contratación.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco Javier Moreno Alcántara, Tesorero Municipal

SECRETARIA

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS SUPLENTE

Mª José Rodríguez Serrano, Asesoría Jurídica

VOCAL INTERVENTOR SUPLENTE

Carmen Ariza Quintana, Intervención

Contrato

SE 48/19- SERVICIO DE ASISTENCIA Y CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MARBELLA Y SU EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA, por un importe de licitación de 1.983.575,15 euros, más 416.550,78 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 2.400.125,93 euros.

Procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento abierto.

Trámite ordinario.

Contrato sujeto a regulación armonizada.

Medios y fecha de publicidad oficial

Plataforma de Contratación del Sector Público 22 de enero de 2019.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

Una vez valorada las proposiciones admitidas según los criterios basados en juicios de valor por los Servicios Técnicos de la Delegación de Urbanismo, éste ha emitido Informe Técnico de Valoración de fecha de 04 de abril de 2019, del siguiente tenor literal:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	22-04-2019 10:04:44
53691235N MORENO ALCANTARA FRANCISCO JAVIER - TESORERO	22-04-2019 10:42:45



INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MARBELLA Y SU EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (SE 48/19).

Reunidos el Comité de Expertos designado por el Órgano de Contratación mediante Decreto de fecha 05/03/2019 y nº de decreto 2532/2019 y estando presentes todos los miembros:

D. ENRIQUE ARRABAL SÁNCHEZ, Jefe de Servicio de Disciplina Urbanística.
D.ª ANA Mª LÓPEZ MÁRQUEZ, Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica de Urbanismo.
D.ª LOURDES MARTÍN-LOMEÑA GUERRERO, Jefa del Servicio de Contratación.
D. CARLOS RUBIO GÓMEZ, Jefe de la Unidad Técnica de Cartografía y Topografía.

Se procede a emitir el informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor en los términos establecidos en la LCSP, y con el siguiente alcance:

Por unanimidad de los miembros del Comité se ha procedido a analizar la documentación en toda su extensión descomponiéndola en cada uno de los diferentes apartados que recoge el PCAP y conforman cada uno de los criterios de valoración en los siguientes términos:

1. METODOLOGÍA GENERAL DEL TRABAJO.

MEJORAS ADMITIDAS EN ESTE PUNTO

- 2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA URBANÍSTICA, NORMATIVA, SOCIAL, ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL.**
- 3. PROPUESTA DE PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANO DEL PGOU.**
- 4. PROPUESTA DE PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.**

1.- METODOLOGÍA GENERAL DEL TRABAJO(20 puntos)

Este Comité, a la vista de la documentación presentada por los distintos licitadores, considera:

TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.

1º.-No desarrolla claramente la propuesta de contenidos iniciando la exposición directamente desde el desarrollo de los trabajos comenzando con el procedimiento y las diferentes fases. Con respecto a la presentación grafica presenta un esquema de procedimiento de Evaluación Ambiental. Por lo que se refiere al desarrollo de los trabajos, el licitador presenta un correcto desarrollo del mismo.

2º Por lo que se refiere a la innovación sobre los pliegos y a la mejora en la coordinación y distribución de las fases, el trabajo se desarrolla en 25 hitos documentales o subfases de las cuales suponen una innovación sobre el pliego las siguientes:

- Fase 0 con 2 subfases: plantea un manual de participación y portal web y lanzamiento de campaña

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	22-04-2019 10:04:44
53691235N MORENO ALCANTARA FRANCISCO JAVIER - TESORERO	22-04-2019 10:42:45



explicativa y de encuesta de tendencia.

- Fase 3 (subfase de la fase 1 del PPTP): propone reuniones temáticas, entrevistas individuales, grupos de trabajo y sesiones informativas.
- Fase 25 (subfase de la fase 7 del PPTP): propone la presentación pública del nuevo plan.

La metodología propuesta plantea una mejora y ampliación mediante la elaboración de estudios específicos como son el inventario de vegetación y fauna y el establecimiento de los criterios básicos de diseño y gestión de la red de bicarriles de la ciudad (estas mejoras han sido contempladas dentro del apartado - Mejoras admitidas en este punto- por lo que se recoge a los solos efectos de su exposición)

En la participación se propone desarrollar exposiciones específicas en los distintos distritos del municipio y plantea iniciativas complementarias para la divulgación del documento.

3º En relación al modelo conceptual que muestre el conocimiento y coordinación con los modelos de datos y sistemas información geográfica existentes y la cantidad y calidad de la información incluida, el licitador no aporta referenciasclarasque demuestren la información existente en los SIG para su posterior coordinación con el modelo propuesto.

BURO 4 Y ARQUITECTOS, S.L.P.

1º No desarrolla claramente la propuesta de contenidos iniciando la exposición directamente desde el desarrollo de los trabajos comenzando con el procedimiento y las diferentes fases. Con respecto a la presentación grafica presenta tres esquemas. Por lo que se refiere al desarrollo de los trabajos, el licitador presenta un correcto desarrollo del mismo

2º Con respecto a la innovación sobre los pliegos y a la mejora en la coordinación y distribución de las fases, cabe destacar que el trabajo se desarrolla en 14 fases y subfases de las cuales las siguientes suponen una innovación sobre el pliego:

- Las dos primeras corresponden a la redacción de un programa de trabajo y al de información, análisis y diagnóstico.
- La fase 5 (que es una subfase de la fase 2 del PPTP) corresponde a una preconcertación y pregestión de los ámbitos principales previo a la elaboración del documento de avance y del documento inicial estratégico (DIE).
- La fase 6 (subfase de la fase 2 del PPTP) corresponde a consultas a instituciones y organismos sectoriales en el trámite de exposición pública del avance y del DIE.
- La fase 9 (subfase de la fase 4 del PPTP) corresponde a consultas a instituciones y organismos sectoriales en el trámite previo a la aprobación provisional.
- La fase 11 (subfase de la fase 4 del PPTP) corresponde a concertación con organismos sectoriales y con la dirección general de urbanismo previo a la aprobación provisional.
- Y la fase 14 (subfase de la fase 7 del PPTP) es la incorporación del plan a la plataforma digital para consulta y herramienta para técnicos del ayuntamiento.

Plantea el trabajo bajo la coordinación de dos grandes áreas transversales: Área de ordenación urbano-territorial y Área jurídica administrativa; estableciendo un área técnica que coordina y supervisa 8 unidades técnicas de carácter espacial y temática, siempre bajo el control de las áreas transversales citadas. Además, plantea áreas complementarias tales como participación ciudadana y control de calidad e igualdad. Entre los documentos a elaborar incluyen un plan de inspección urbanística.

Plantea buena organización de tareas, claridad en la exposición y en el planteamiento de ideas; destacándose por este Comité las reuniones de seguimiento con el Ayuntamiento de forma periódica.

3º En relación al modelo conceptual que muestre el conocimiento y coordinación con los modelos de datos y sistemas información geográfica existentes y la cantidad y calidad de la información incluida, el licitador no



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	22-04-2019 10:04:44
53691235N MORENO ALCANTARA FRANCISCO JAVIER - TESORERO	22-04-2019 10:42:45

aporta referencias claras que demuestre la información existente en los SIG para su posterior coordinación con el modelo propuesto.

EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L.

1º Describe una propuesta de contenidos generales del instrumento. Presenta numerosa información gráfica, esquemas y diagramas. Por lo que se refiere al desarrollo de los trabajos, el licitador presenta un correcto desarrollo del mismo.

2º Con respecto a la innovación sobre los pliegos y a la mejora en la coordinación y distribución de las fases, se centra en describir los criterios generales en cuanto a estructura territorial, clasificación del suelo, tratamiento de los mismos, priorización de acciones, infraestructura verde y azul; no concretando.

Asimismo, no introduce mejoras claras en la coordinación y distribución de fases previstas en el pliego.

3º En relación al modelo conceptual que muestre el conocimiento y coordinación con los modelos de datos y sistemas de información geográfica existentes y la cantidad y calidad de la información incluida, el licitador aporta numerosas referencias a fuentes de información territorial externas como toma de datos para su coordinación con el modelo propuesto, como son: en la esfera ambiental las imágenes de los satélites Sentinel 1 y 2, el estudio de la densidad con los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, para la rehabilitación urbana incorpora información del Catálogo de Barrios Vulnerables del Ministerio de Fomento y para la realización de obras públicas hace referencia al Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

CONCLUSIONES:

A la vista de lo anterior, con respecto a TERRITORIO Y CIUDAD S.L. este Comité valorapositivamente las innovaciones en las fases previstas en el pliego, aunque se entiende que éstas no redundan de manera directa y clara en la mejora de la coordinación de los trabajos.

Se valora positivamente las mejoras en las innovaciones sobre los mínimos del pliego propuestas por BURO 4 Y ARQUITECTOS S.L.P., en mayor medida que las aportadas por TERRITORIO Y CIUDAD S.L., dado que entendemos que mejoran la coordinación y distribución de las fases previstas en el pliego, destacando especialmente la organización de tareas en áreas y unidades técnicas, las diversas innovaciones planteadas en las fases del pliego así como la coordinación periódica con el Ayuntamiento de Marbella.

Con respecto a la propuesta de EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L., no se produce una valoración en cuanto a fases y organización aunque se valora positivamente el modelo conceptual, modelo de datos y sistemas e información geográfica y descripción global del contenido del instrumento y la aportación de numerosas referencias a fuentes de información territorial externas.

Con base a todo lo anterior, la puntuación que este Comité otorga a cada licitador es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.	10 PUNTOS
BURO 4 Y ARQUITECTOS, S.L.P.	20 PUNTOS
EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L.	10 PUNTOS

MEJORAS ADMITIDAS EN ESTE PUNTO (10 puntos)

TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	22-04-2019 10:04:44
53691235N MORENO ALCANTARA FRANCISCO JAVIER - TESORERO	22-04-2019 10:42:45



Presenta la siguiente relación de mejoras debidamente cuantificadas:

1. Inventario de Flora y Criterios básicos de diseño y gestión de la red de bici carriles de la ciudad de Marbella (18.000€ I.V.A incluido).
2. La generación de un sistema de información y documentación SIG (60.000€ I.V.A incluido).
3. Construcción de las herramientas de la participación ciudadana: el manual de participación y la página/portal WEB (8.400€ I.V.A incluido).
4. Ampliación de los contenidos divulgativos del proceso de exposición pública del nuevo PGOU (3.500€ I.V.A incluido).
5. Iniciativa colaborativa con la ciudadanía de mapeo de la ciudad (5.400€ I.V.A incluido).
6. Plan de descontaminación visual de los Bienes de Interés Cultural BIC (18.000€ I.V.A incluido).
7. Panel de indicadores de seguimiento del PGOU con criterios de sostenibilidad (7.500€ I.V.A incluido).

Este comité destaca de entre todas, las siguientes mejoras:

Plan de descontaminación visual BIC: Se propone por parte del Equipo Redactor la elaboración de una normativa específica de control de la contaminación visual y perceptiva de los Bienes de Interés Cultural de Marbella. Para ello se elaborará un documento específico denominado Plan de Descontaminación Visual de los Bienes de Interés Cultural.

Panel de indicadores de seguimiento del PGOU: Como propuesta de mejora, dentro de la metodología de trabajo desarrollada por Territorio y Ciudad para los trabajos de redacción del PGOU de Marbella, se encuentra la conveniencia de contar con un mecanismo que nos permita realizar el seguimiento del Plan General de Ordenación Urbanística una vez aprobado definitivamente e iniciado su fase de ejecución. Se propone el desarrollo de un panel de indicadores con criterios de sostenibilidad que permita evaluar el grado de mejora de la calidad urbana con el desarrollo del planeamiento urbanístico.

CONCLUSIONES:

Se valora positivamente la mejora consistente en la elaboración de un Plan de descontaminación visual BIC ya que analiza la puesta en valor del patrimonio de la ciudad, protegiendo y poniéndolo en valor tanto entre los habitantes como los visitantes, favoreciendo de este modo que la marca Marbella constituya un reclamo no solo turístico sino también cultural y patrimonial.

Se valora la mejora consistente en la elaboración de un Panel de indicadores de seguimiento del PGOU con criterios de sostenibilidad habida cuenta que el modelo de ciudad implantado en el mismo puede y debe sufrir modificaciones a lo largo de su vigencia con el fin de adaptarse a las nuevas necesidades del municipio; por tanto es positivo contar con indicadores que analicen tanto su evolución como su grado de cumplimiento, favoreciendo de este modo el conocimiento por parte de la ciudadanía y la optimización de los recursos municipales.

BURO 4 Y ARQUITECTOS, S.L.P.:

Presenta ocho mejoras debidamente cuantificadas:

1. Plataforma portal WEB digital de intercambio de información y soporte para la participación ciudadana (30.000€ I.V.A no incluido).
2. Actualización del sistema municipal de GIS para conformar herramienta de trabajo y visualización (30.000€ I.V.A no incluido).
3. Videos divulgativos del PGOU en fases de Avance, AI y AD (12.000€ I.V.A no incluido).
4. Gestión de Redes Sociales para el perfil "Nuevo PGOU Marbella" (9.000€ I.V.A no incluido).
5. Traducción e interpretación en: charlas informativas previas, charlas expositivas del plan, paneles expositivos y videos divulgativos (6.000€ I.V.A no incluido).
6. Análisis y conteo: estudio de movilidad con trabajo de campo (7.500€ I.V.A no incluido).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	22-04-2019 10:04:44
53691235N MORENO ALCANTARA FRANCISCO JAVIER - TESORERO	22-04-2019 10:42:45



7. Modelización del transporte macro y micro para análisis de las capacidades de las redes viarias principales: bases y cálculo para plan de movilidad sostenible, carácter cuantitativo (20.000€ I.V.A no incluido).
8. Elaboración de Informe de evaluación de impacto de género del PGOU (10.000 I.V.A no incluido).

Este comité destaca de entre todas, las siguientes mejoras:

Gestión de Redes Sociales para el perfil del "Nuevo PGOU Marbella": Propone, tal y como expresa en la metodología, los servicios para el desarrollo de la gestión de Redes Sociales y servicios de Community Manager, con el fin de que estas actividades nos ayuden a optimizar nuestra presencia social y para diseñar una estrategia de comunicación orientada a la visualización de las propuestas del Plan General y los procesos participativos a través de redes sociales (facebook, twitter, Instagram,) y otras plataformas tecnológicas disponibles, destinando personal suficiente para cubrir este servicio.

Traducción e interpretación en: charlas informativas previas, charlas expositivas del plan, paneles expositivos y videos divulgativos: Propone asumir, medios humanos (traductores) necesarios tanto para la traducción simultánea de las intervenciones de ponentes y comunicaciones, como para la interlocución y asistencia de ciudadanía extranjera que habita en el municipio de Marbella. Para las charlas informativas y expositivas descritas en las fases del PGOU de Marbella. Para la traducción simultánea la empresa adjudicataria dispondrá de un traductor, que deberá realizar la traducción simultánea castellano – inglés. De la misma manera se propone, que el material expositivo y divulgativo que se elabore para las exposiciones públicas se redacte en español e inglés.

Modelización del transporte macro y micro para análisis de las capacidades de las redes viarias principales: bases y cálculo para plan de movilidad sostenible, carácter cuantitativo: De acuerdo a la propuesta presentada, y a partir del modelo actual se desarrollarán las principales tendencias teóricas que caracterizarían la ciudad, en caso de no ponerse en marcha una medida específica respecto de los ejes temáticos planteados. Se entiende el Escenario Tendencial o Base como el resultado de un Escenario Actual en el que se enfatizarán ciertas problemáticas, es decir, el desarrollo y evolución previsible del sistema de movilidad municipal si el PGOU no se llevara a cabo y que sirve de referencia para identificar los beneficios asociados a los otros escenarios que se planteen. Finalmente, en el Escenario Deseado se desarrollan las principales metas planteadas para el PGOU, en concordancia con los Objetivos y Líneas Estratégicas elaboradas a lo largo del estudio. Por tanto, se propone como mejora en el campo de la movilidad la modelización del transporte macro y micro para el análisis real de las capacidades de las redes viarias principales dando un carácter no solo cualitativo, sino realmente cuantitativo

Elaboración de informe de evaluación de impacto de género del PGOU. Esta propuesta supone evaluar el impacto que la actividad urbanística pudiera ocasionar en cuanto al género, es decir, la evaluación del impacto de la intervención sobre la transformación del territorio en el género.

El Informe sobre género en el uso de la ciudad será un documento complementario elaborado específicamente para acompañar a la Redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella. En él se recogerán los objetivos, el planeamiento y las reflexiones que surgen en torno a esta cuestión, así como las recomendaciones sobre las medidas que parecieran posibles y oportunas adoptar en el futuro desde el Plan General para evitar la incidencia negativa y reducir o eliminar la actualmente existente, en relación con la discriminación de género. La perspectiva de género en el Plan General de Ordenación Urbana de Marbella tiene un carácter transversal.

CONCLUSIONES:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	22-04-2019 10:04:44
53691235N MORENO ALCANTARA FRANCISCO JAVIER - TESORERO	22-04-2019 10:42:45



Se valora positivamente la mejora consistente en Gestión de Redes Sociales para el perfil del "Nuevo PGOU Marbella" al ser la misma una herramienta de difusión a gran escala con capacidad suficiente para alcanzar mayor número de receptores, a la vez que diverso, que con los medios de comunicación tradicionales. Garantizándose de esta forma un mayor conocimiento en la población de las normas urbanísticas.

Se valora positivamente la mejora consistente en Traducción e interpretación en charlas informativas previas, charlas expositivas del plan, paneles expositivos y videos divulgativos pues facilitan la comprensión del documento a los diferentes ciudadanos, favoreciendo una mayor difusión en todas sus fases de tramitación. Posibilitando con ello su conocimiento a la pluralidad de nacionalidades residentes en el municipio.

Se valora positivamente la mejora consistente en la modelización del transporte macro y micro para análisis de las capacidades de las redes viarias principales dada la problemática de movilidad existente en el municipio, entrando en el análisis de la situación, no solo desde un punto de vista cuantitativo sino, sobre todo, desde el punto de vista cualitativo

Se valora positivamente la mejora consistente en la elaboración de un informe de evaluación de impacto de género del PGOU por ser la única propuesta, de entre todas las documentaciones presentadas que plantea realizar un análisis del instrumento desde una perspectiva de género.

EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L.:

No cumple con lo establecido en el PCAP al no presentar cuantificadas ni valoradas económicamente las mejoras presentadas.

En este sentido, el apartado 2.1.1 del art. 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares determina que "Mejoras justificadas en las herramientas y documentación a entregar e innovaciones técnicas que deberá ser debidamente evaluadas y cuantificadas económicamente por el ofertante justificando su mejora sobre la oferta presentada y cómo afecta al objeto del contrato en mejoría."

Por tanto, no se otorga puntuación en este apartado.

Con base a todo lo anterior, la puntuación que este Comité otorga a cada licitador es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.	5 PUNTOS
BURO 4 Y ARQUITECTOS, S.L.P.	10 PUNTOS
EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L.	NO VALORADO

2.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA URBANÍSTICA, NORMATIVA, SOCIAL, ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL. (20 puntos)

Este Comité, a la vista de la documentación presentada por los distintos licitadores, considera:

TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.:

1º Presenta un diagnostico muy exhaustivo desarrollando una exposición estructurada en los aspectos esenciales exigidos en este apartado enfocados desde la perspectiva del tipo de ciudad, la infraestructura verde, el turismo y tejido productivo, la movilidad y el parque residencial existente.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	22-04-2019 10:04:44
53691235N MORENO ALCANTARA FRANCISCO JAVIER - TESORERO	22-04-2019 10:42:45

ID DOCUMENTO: RE33ZMEY31

2º Por lo que se refiere a la legislación urbanística, el licitador recoge lo establecido en el PPTP al incorporar a la documentación un análisis general del marco normativo andaluz. Asimismo, realiza mención de la normativa estatal.

3º En relación a la detección de problemas o fortalezas y documento de prioridades y en base al diagnóstico expuesto, por grupos temáticos, detecta pormenorizadamente los problemas y fortalezas del municipio y desarrolla unas propuestas para el nuevo PGOU.

El análisis realizado se basa en los siguientes grupos temáticos:

- El nuevo modelo urbano desde el análisis del tipo de ciudad actual.
- El nuevo modelo urbano-territorial desde la perspectiva de los espacios verdes (la infraestructura verde).
- La ciudad y el turismo.
- La ciudad y la movilidad sostenible.
- La diversificación y competitividad del tejido productivo.
- Las previsiones de las dotaciones en relación al estudio del parque de viviendas de la ciudad.

4º Efectúa una especial referencia al Informe del Ayuntamiento de Marbella, emitido por la Universidad de Málaga, en relación con la anulación del PGOU 2010, recogiendo en el apartado identificado con el número 8 un breve recordatorio de los principios y criterios esenciales expuestos en el referido Dictamen derivados de la doctrina del TS vinculada a la anulación del PGOU de 2010 que deben tenerse presente en el nuevo proceso de revisión.

BURO 4 Y ARQUITECTOS, S.L.P.:

1º Presenta un diagnóstico general. Estructura una exposición determinada en los tres aspectos esenciales exigidos en este apartado, y en otros como son el modelo urbano, la movilidad, las infraestructuras, las dotaciones, el turismo, el patrimonio y la perspectiva de género.

2º Por lo que se refiere al análisis de la legislación urbanística, recoge lo establecido en el PPTP al incorporar a la documentación un análisis general del marco normativo andaluz. Asimismo, realiza mención de la normativa estatal.

3º En relación a la detección de problemas o fortalezas y documento de prioridades y en base al diagnóstico expuesto, por grupos temáticos, aportapinceladas dentro de la generalidad para aportar soluciones.

Destacan los siguientes grupostemáticos:

- Los aspectos sociales relacionados con la temporalidad del empleo, el desequilibrio socioeconómico y la oferta laboral.
- Los aspectos económicos relativos a la actividad turística, la industria y la pesca.
- Los aspectos ambientales como son la protección de los Espacios Naturales, cuencas visuales y el litoral, medidas para actuar contra el cambio climático; recuperación de los espacios con altos valores ambientales usurpados por las viviendas irregulares.
- La articulación territorial del modelo polinuclear generado.
- La movilidad de la ciudad.
- Las infraestructuras.
- Las dotaciones.
- El patrimonio y la cultura.
- Accesibilidad y perspectiva de género, en relación a este aspecto realiza propuestas con mayor nivel de concreción.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	22-04-2019 10:04:44
53691235N MORENO ALCANTARA FRANCISCO JAVIER - TESORERO	22-04-2019 10:42:45



4º Efectúa especial referencia al Informe del Ayuntamiento de Marbella, emitido por la Universidad de Málaga, en relación con la anulación del PGOU 2010 recogiendo en el apartado identificado con el número 3.3. y analizándolo en 2 subapartados con los títulos "Cuestiones a no olvidar de las SSTS y de sus efectos sobre planes de desarrollo" y "Sobre los efectos de las Sentencias que anulan licencias y advertencias para el nuevo PGOU".

EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L

1º Presenta un diagnóstico muy exhaustivo desarrollando una exposición estructurada en los aspectos esenciales exigidos en este apartado, analizando la información extraída de los sistemas de información territoriales, enfocados desde la perspectiva del territorio, la población, del medio ambiente, tipo de ciudad y las infraestructuras en relación con la Costa del Sol Occidental.

2º Por lo que se refiere al análisis de la legislación urbanística, no aporta referencia expresa a la legislación urbanística autonómica andaluza.

3º En relación a la detección de problemas o fortalezas y documento de prioridades, no presenta evaluación de problemas o fortalezas de forma clara y expresa, más allá del propio diagnóstico.

4º Efectúa especial referencia al Informe del Ayuntamiento de Marbella, emitido por la Universidad de Málaga, en relación con la anulación del PGOU 2010, recogiendo en el apartado identificado con el nº 2.6 "La compleja situación del planeamiento urbanístico" y analizando en subapartados con los títulos "Secuencia urbanística del municipio", "Determinaciones del Plan General de 2010 que motivan su anulación", "Efectos de la anulación del Plan General de 2010" y "Criterios para la compatibilización de la revisión del PGOU de 1986 con el contenido de las sentencias anulatorias del Plan General de 2010" el contenido del citado Dictamen.

CONCLUSIONES:

A la vista de lo anterior, este Comité valora positivamente la propuesta presentada por TERRITORIO Y CIUDAD S.L. que ha realizado un exhaustivo diagnóstico, buenadetección de problemas y fortalezas del municipio y en consecuencia plantea propuestas concretas para la elaboración de la Revisión del Plan General.

Asimismo, BURO 4 Y ARQUITECTOS S.L hace una propuesta más general en el diagnóstico, en la detección de problemas y fortalezas del municipio, planteando consecuentemente propuestas menos concretas, no obstante, hace un análisis más exhaustivo del Informe Jurídico-Urbanístico emitido por la Universidad de Málaga en relación con la anulación del PGOU 2010.

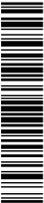
Finalmente, en relación al licitador EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L. se valora positivamente el exhaustivo diagnóstico de los sistemas de información territoriales, sin embargo, no realiza una concreta detección de problemas y fortalezas del municipio ni plantea propuestas claras.

Con base a todo lo anterior, la puntuación que este Comité otorga a cada licitador es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.	20 PUNTOS
BURO 4 Y ARQUITECTOS, S.L.P.	15 PUNTOS
EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L.	10 PUNTOS

3. PROPUESTA DE PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PGOU. (10 puntos)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	22-04-2019 10:04:44
53691235N MORENO ALCANTARA FRANCISCO JAVIER - TESORERO	22-04-2019 10:42:45



Tras el análisis efectuado por este Comité de la documentación presentada en este apartado se destacan los siguientes aspectos:

TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.:

Propone un programa de participación ciudadana del PGOU definiendo una serie de requisitos para que el resultado del diagnóstico tenga una correlación congruente con la posterior elaboración de propuestas del plan, entre las que pueden destacarse, como propuestas concretas en relación con la participación ciudadana, las siguientes:

Para dinamizar la participación ciudadana plantea la realización de entrevistas individuales para coordinar grupos focales proponiendo la contratación específica de personal especializado, profesionales de la comunicación con conocimiento en materia de urbanismo y la coordinación con el área de participación ciudadana para el desarrollo de los encuentros y debates.

Igualmente, propone elaborar un dossier explicativo del proceso con esquemas de sus fases y con aclaraciones sobre la forma de proceder en cada una de ellas.

No obstante, este Comité no procede a realizar una exposición más extensa de las propuestas indicadas en la documentación presentada al haber sido declarada como confidencial por el licitador al amparo de lo establecido en el art. 133 de la LCSP, sin perjuicio de que la valoración se haya realizado sobre la totalidad de la documentación presentada.

BURO 4 Y ARQUITECTOS, S.L.P.

Propone una metodología de charlas públicas, encuestas generales y talleres abiertos de debate, que se plantean para tener un foro ciudadano de debate bajo unas reglas de transparencia, publicidad y equidad.

La perspectiva de género y urbanismo inclusivo proponen sustentarla en procesos participativos desarrollados y adaptados de manera independiente.

La planificación de las actuaciones previstas en cada fase se concreta en acciones descritas y determinadas por los agentes intervinientes, de las que destacamos las siguientes:

Fase 0

- Elaborar un borrador técnico del plan de participación.
- El lanzamiento de la Plataforma Digital del nuevo PGOU.
- La apertura en Redes Sociales del nuevo PGOU.
- Rueda de prensa.

Fase 0 bis

- Un programa de participación ciudadana, que contengan los objetivos del mismo, el público objeto de participación, los mecanismos y la interrelación de las acciones de participación con las diferentes fases del plan.
- Charlas informativas formativas abiertas a la población.
- La presentación del plan a Grupos de Gobierno, Concejalías y Distritos.
- La presentación del plan al personal técnico del Ayuntamiento.
- La presentación al tejido empresarial y comercial.

Fase 1

- Rueda de prensa
- Información abierta a la ciudadanía a través de la Plataforma web.
- Información de intercambio con la ciudadanía, a través de las redes sociales.
- Elaboración de un listado de asociaciones y entidades a convocar en las siguientes fases.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	22-04-2019 10:04:44
53691235N MORENO ALCANTARA FRANCISCO JAVIER - TESORERO	22-04-2019 10:42:45

ID DOCUMENTO: rE33zMEY3t

Fase 2

- *Diffusión material divulgativo vía email y página web del Ayuntamiento y vía email asociaciones.*
- *Reuniones de grupo, charlas por barrios y por colectivos y grupos de afectados, recabando información sobre opiniones y sugerencias.*
- *Reunión con grupos políticos.*
- *Exposición pública del Avance en locales del Ayuntamiento con material divulgativo escrito y gráfico: propone elaborar un díptico informático (si bien su impresión y distribución sería a cargo del Ayuntamiento) y paneles informativos y vídeos. El equipo redactor permanecerá en la exposición 40 horas y el director del equipo 15 horas.*
- *Se propone elaborar material divulgativo en soporte informático con los programas de mayor difusión y se colgará en Plataforma web y difundida en Redes Sociales.*
- *Se propone elaborar una encuesta sobre los aspectos más relevantes del contenido del Avance, que se colgará en la página web y se repartirá en la exposición.*
- *Se proponen talleres explicativos por barrio. Tras la contestación alegaciones, se elaborara memoria resumen del proceso participativo, incluyendo el contenido de reuniones y cuestionarios, recopilando todas las sugerencias recibidas realizando informes de análisis de las sugerencias y alternativas presentadas.*

Fase 3

- *Se elaborará un informe resumen de la fase de avance.*

Fase 4

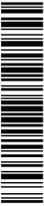
- *Exposición al público de dos meses.*
- *Charlas y sesiones de explicación pública del plan con el material y en los locales que determine el Ayuntamiento. Se propone realizar una sesión por barrio, en las que acudirá el director del equipo redactor y un representante de cada una de las áreas, asesor jurídico, ambiental y de participación.*
- *Asistencia técnica del equipo redactor a la exposición del documento durante 4 días y unas 20 horas.*
- *Se propone habilitar una dirección de correo para que los ciudadanos puedan enviar alegaciones al equipo redactor.*
- *La Plataforma web y redes sociales se actualizarán constantemente. Las charlas que se realicen serán grabadas y colgadas en la web.*
- *Se realizarán Paneles expositivos con información de las fases del proyecto y participación ciudadana.*
- *Tras la realización de los informes individualizados de las alegaciones se propone realizar un informe de síntesis del programa de participación ciudadana en esta fase y sus conclusiones.*

Fase 5

- *Se propone realizar un documento del plan con las fases ya superadas, el recorrido que queda hasta su aprobación definitiva, las propuestas principales y los cambios introducidos con respecto al documento de Avance, haciendo hincapié en los derivados de la participación ciudadana.*
- *Igualmente, que en la fase anterior la Plataforma web y redes sociales se actualizarán constantemente. Las charlas que se realicen serán grabadas y colgadas en la web.*
- *Igualmente, que en la fase anterior se proponen Charlas y sesiones de explicación pública del Documento Aprobado Provisionalmente con el material y en los locales que determine el Ayuntamiento. Se propone realizar una sesión por barrio, en las que acudirá el director del equipo redactor y un representante de cada una de las áreas, asesor jurídico, ambiental y de participación.*

Fase 6

- *Igualmente, que en la fase anterior se realizará un documento del PGOU con las principales propuestas y los cambios introducidos con respecto al documento de Aprobación Inicial haciendo hincapié en los derivados de la participación ciudadana.*
- *Igualmente, que en la fase anterior la Plataforma web y redes sociales se actualizarán constantemente.*
- *Se propone colaborar con el Ayuntamiento suministrando información gráfica y escrita para que realice una edición en papel de un tríptico, díptico y/o carteles informativos y explicativos de los contenidos más relevantes de todas las fases. Los gastos de imprenta de la edición en papel serán a cargo del*



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	22-04-2019 10:04:44
53691235N MORENO ALCANTARA FRANCISCO JAVIER - TESORERO	22-04-2019 10:42:45

Ayuntamiento, así como los gastos de campaña de prensa escrita, radio y televisión. La maquetación, los contenidos y el asesoramiento serían por cuenta del Equipo Redactor.

- Igualmente, que en la fase anterior se proponen Charlas y sesiones de explicación pública del Documento Aprobado Definitivamente, con el material y en los locales que determine el Ayuntamiento, en las que acudirá el director del equipo redactor y un representante de cada una de las áreas, asesor jurídico, ambiental y de participación.

Fase 7 bis

- Una vez la aprobación definitiva se incorporará toda la información del plan a una plataforma digital de sistema de información geográfica GIS
- Se valora especialmente como mejora de la participación ciudadana la propuesta de garantizar en todas las fases y contenidos un bilingüismo castellano e inglés.
- El equipo redactor propone asumir el compromiso elaborar paneles divulgativos sobre las materias explicadas material que quedará accesible en dependencias del Ayuntamiento

EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L.:

Entre los principios de la propuesta de programa de participación ciudadana se encuentra la incorporación de un conjunto de talleres relativos a los grandes temas del PGOU, la celebración de eventos en emplazamientos fijos o itinerantes, con uso de herramientas digitales para la difusión de los contenidos del proyecto.

Propone igualmente trabajo con todos los agentes implicados en los procesos participativos; Estas propuestas se propone que se aborden con la ayuda de diversas herramientas digitales: Plataformas web, perfiles en redes sociales, encuestas online, aplicación móvil... También proponen actividades con niños, jóvenes, profesionales y universitarios, instituciones y asociaciones sociales.

No obstante, este Comité no procede a realizar una exposición más extensa de las propuestas indicadas en la documentación presentada al haber sido declarada como confidencial por el licitador al amparo de lo establecido en el art. 133 de la LCSP sin perjuicio de que la valoración se haya realizado sobre la totalidad de la documentación presentada.

CONCLUSIONES:

A la vista de lo anterior, este Comité valora positivamente la propuesta presentada por TERRITORIO Y CIUDAD S.L. por la concreción de las propuestas incluyendo programación detallada de las etapas semana a semana. Se valora también la propuesta de realizar sesiones por barrios/distritos, con la presencia de un miembro del equipo redactor, la elaboración de un dossier explicativo del proceso con esquemas de sus fases y con aclaraciones sobre la forma de proceder en cada una de ellas, la propuesta de la contratación específica de profesionales de la comunicación con conocimiento en materia de urbanismo y la coordinación con el área de participación ciudadana para el desarrollo de los encuentros y debates.

En otro orden, se indica por este comité que el licitador propone mayores plazos de exposición pública que los establecidos en la Ley, sin quedar acreditado el beneficio que aporta en cada fase del procedimiento.

Con respecto a la propuesta presentada por BURO 4 Y ARQUITECTOS S.L este comité valora positivamente la concreción así como el mayor compromiso de asistencia sobre los mínimos indicados en el pliego de los miembros del equipo rector en las distintas fases del proceso. También se destaca la realización de sesiones por barrios, en las que acudirá el director del equipo redactor y un representante de cada una de las áreas, asesor jurídico, ambiental y de participación, y la realización en cada fase de un documento del Plan General con las principales propuestas y cambios introducidos con respecto al documento de las fases anteriores, haciendo hincapié en los derivados de la participación ciudadana

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	22-04-2019 10:04:44
53691235N MORENO ALCANTARA FRANCISCO JAVIER - TESORERO	22-04-2019 10:42:45



incidiéndose con ello en un mayor transparencia. Garantizando en todas las fases y contenidos un bilingüismo castellano e inglés.

Por último se valora la constante actualización de la Plataforma web y redes sociales e incorporación, tras la aprobación definitiva, de toda la información del plan a una plataforma digital de sistema de información geográfica GIS.

De la propuesta presentada por EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L este comité valora positivamente la propuesta relacionada con la realización de actividades con niños, jóvenes, profesionales y universitarios, instituciones y asociaciones sociales.

Con base a todo lo anterior, la puntuación que este Comité otorga a cada licitador es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.	5 PUNTOS
BURO 4 Y ARQUITECTOS, S.L.P.	10 PUNTOS
EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L.	4 PUNTOS

4. PROPUESTA DE PLAN DE CONTROL DE CALIDAD. (5 puntos)

Este Comité, a la vista de la documentación presentada por los distintos licitadores, indica:

TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.

Aborda el modo de organización y definición de Calidad de forma general, aportando las acreditaciones ISO 9001 y ISO14001 de la empresa. Propone compartir la experiencia en materia de calidad acreditada por la empresa y ponerla a disposición del objeto del contrato. Realiza un planteamiento general de la calidad sin enfocarlo específicamente a la oferta.

Presenta dos esquemas en los términos establecidos en el PCAP.

Es preciso señalar que el desarrollo presentado no deja de ser la traslación de los procesos y subprocesos previstos en la normativa de calidad aportada y que lo son de aplicación a la empresa, no exponiendo las medidas de calidad para controlar, garantizar y ejecutar la calidad de los trabajos en los términos establecidos en el PCAP.

BURO 4 Y ARQUITECTOS, S.L.P.

Propone un esquema de la organización, creando un área específica del control de calidad. Asimismo, expone fases de control para la redacción del PGOU, estableciendo un plan de etapas para evaluar y controlar el estado del plan levantando acta de cada reunión donde se plasmarán las tareas y planificación de los trabajos

Presenta un esquema sobre el control de documentos con discrepancias y auditorías internas, fijando que el control de Calidad supondrá el 2% del total del trabajo y realizando chequeos, coordinaciones, verificaciones y revisiones que supone un total del 5% del total del trabajo.

EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L.:

Aborda el modo de organización y definición de Calidad de forma general, aportando las acreditaciones ISO 9001:2000, ISO 14001:2004 y UNE 15030. Designa como responsable de calidad de los trabajos a una arquitecta en posesión del curso de control de calidad realizado por el Colegio de Arquitectos de Madrid sobre la aplicación de las normas ISO 9001.

Presenta dos esquemas en los términos establecidos en el PCAP.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	22-04-2019 10:04:44
53691235N MORENO ALCANTARA FRANCISCO JAVIER - TESORERO	22-04-2019 10:42:45



No detalla claramente un control de calidad entrando solo en algunos apartados.

CONCLUSIONES:

Este Comité valora como la mejor propuesta de calidad la presentada por BURO 4 Y ARQUITECTOS, S.L.P. por ser el único que plantea un procedimiento de calidad específicamente adaptado y no genérico. No por ello, este Comité deja de tomar en consideración las medidas de calidad presentada por los demás licitadores.

Con base a todo lo anterior, la puntuación que este Comité otorga a cada licitador es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.	4 PUNTOS
BURO 4 Y ARQUITECTOS, S.L.P.	5 PUNTOS
EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L.	4 PUNTOS

RESUMEN

	TERRITORIO Y CIUDAD, S.L	BURO 4 Y ARQUITECTOS , S.L.P.	EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L
Metodología general de los trabajos	10 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
Mejora admitida en este punto	5 PUNTOS	10 PUNTOS	NO VALORADO
Primer diagnóstico de la situación y problemática urbanística, normativa, social, económica y medioambiental.	20 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS
Propuesta de programa de participación ciudadano del PGOU.	5 PUNTOS	10 PUNTOS	4 PUNTOS
Propuesta de plan de control de calidad.	4 PUNTOS	5 PUNTOS	4 PUNTOS
TOTAL	44 PUNTOS	60 PUNTOS	28 PUNTOS

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	22-04-2019 10:04:44
53691235N MORENO ALCANTARA FRANCISCO JAVIER - TESORERO	22-04-2019 10:42:45

